



APORTACIONES DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Correcciones de forma

Referencia	Corrección
Página 4	Parece existir una inconsistencia con la página 47 ya que ahí se indican "27 estrategias prioritarias y 177 acciones puntuales" pero dice "El PRONES incluye cinco objetivos prioritarios, 24 estrategias y 146 acciones"
Página 17	Dice: ...; sin embargo, en los ciclos 2020-2021 y 2021-2022, los incrementos fueron de 33,308..... Debe decir: sin embargo, en los ciclos 2020-2021 y 2021-2022, los incrementos fueron de 33,308....
Acción 1.3.1	Trasladar la acción 1.3.1 por su naturaleza a la estrategia 1.2.
Acción 2.2.3	Observación ortográfica para corrección: debe decir diálogo
Acción 3.1.3	Observación para corrección: debe decir "TICCAD"
Acción 3.6.2	Corrección gramatical y de redacción: 3.6.2 Proponer a las IES la incorporación de contenidos y prácticas educativas relacionados con la adquisición de estilos de vida saludables en sus planes curriculares.
Acción 4.1.4	Corrección gramatical y de redacción: falta una "," antes de consulta
Acciones 4.2.1 y 4.2.2	Observaciones para corrección: Falta punto final en los apartados 4.2.1. y 4.2.2.
Página 64 epílogo	Precisión y posible modificación: Aunque en el discurso es muy común el uso del término "medio ambiente", resulta redundante. Mejor usar "ambiente". Y más allá de ello, el término "desarrollo sostenible" trasciende mucho más. Propuesta: (...) se fortalecerá la responsabilidad social de las instituciones de educación superior para que contribuyan al desarrollo territorial en beneficio de la sociedad, prevaleciendo el desarrollo sostenible.
Página 64 epílogo	Propuesta para incluir: el pensamiento libre y crítico en la idea "la conciencia histórica, el conocimiento de las ciencias y las humanidades..."
Página 65 epílogo	Debe decir "mejores ciudadanos y mejores profesionistas".
Página 65 epílogo	Debe decir "se desenvolverá en el contexto de grandes transformaciones..."



Aportaciones de fondo

Referencia	Propuestas de ajustes en las redacciones de las acciones.	Argumentación
Acción 1.1.9	1.1.9 Promover el acceso de las mujeres en los programas de formación técnica, profesional y de posgrado correspondientes a las áreas de ciencias, ingenierías, tecnología y matemáticas.	Hemos aprendido que en las Disciplinas STEM estamos perdiendo a las mujeres desde que egresan de la secundaria y promover el acceso a la profesional en muchos casos ya es tarde máxime si consideramos que el IPN y aún la UNAM cuenta con salidas de carácter técnico para estas áreas desde el bachillerato.
Acción 1.3.2	1.3.2 Promover con las autoridades educativas estatales y las IES, el establecimiento de acciones de inclusión en apoyo a la población estudiantil con alguna discapacidad, contemplando la adaptación de los espacios para facilitar su movilidad, la sensibilización y capacitación del personal directivo, docente y de apoyo en materia de inclusión, atención para personas con discapacidad y comunicación con personas con discapacidad auditiva y visual; asimismo, capacitación al personal docente en materia de estrategias didácticas y de evaluación adecuadas para estudiantes con discapacidad.	Muchos de los impedimentos para el éxito académico de los estudiantes con discapacidad, no radican únicamente en la falta de espacios idóneos para su movilidad o de materiales educativos adecuados, sino, también en la falta de sensibilización y de capacitación en materia de inclusión y comunicación con personas con discapacidad visual y auditiva (para todo el personal educativo), y en materia de estrategias didácticas y de evaluación (para el personal docente).
Acción 1.5.3	1.5.3. Impulsar la incorporación en la población objetivo de los programas de becas federales para educación superior, de estudiantes de comunidades indígenas; de comunidades afrodescendientes, madres o padres uniparentales jóvenes o jóvenes embarazadas de 18 a 29 años y a mujeres en carreras en áreas de las ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas. Así como el acceso a guarderías en los casos que lo ameritan.	También hay padres jóvenes que dejan sus estudios de NMS o NS para trabajar; y luego les resulta complejo retomarlos. Además de las becas, es importante que se contemple la posibilidad de que los hijos de estudiantes que sean madres o padres jóvenes y jefes de familia uniparentales puedan acceder a guarderías.
Acción 1.5.6	1.5.6. Promover la continuidad de becas a estudiantes de educación superior y posgrado en condición de vulnerabilidad, que en el ciclo inmediato anterior fueron becarios de educación media superior y superior respectivamente.	Para hacerlo extensivo al posgrado
Acción 2.1.7	2.1.7. Promover la actualización del marco normativo que regula la educación superior y de posgrado que imparten los particulares, en términos del Título Séptimo de la LGES.	Quizás es momento de regular también las ofertas de posgrado de IES privadas. Ya que existen muchas estafas de índole académica y sus egresados ponen en desventaja a los



		de las públicas que mantienen máximo rigor tec
Acción 2.2.8	2.2.8 Impulsar acciones de vinculación del Sistema Nacional de Educación Superior con los Sistemas Locales Educación Superior y con los tipos y niveles de educación básica, la media superior y el posgrado.	Misma Reflexión del 1.1.4: Resulta conveniente y estratégica la articulación y colaboración académica no sólo entre el NMS y NS sino de éstos con el Posgrado
Acción 2.3.3	2.3.3 Fomentar la participación de las comunidades académicas, tecnocientíficas y estudiantiles, y de los sectores público, social y privado en la planeación, el desarrollo y la evaluación de los Sistemas Locales de Educación Superior.	Hasta que no vinculemos de manera explícita el posgrado y la I+D+i con todo el ecosistema no habrá transformación de las cadenas productivas estatales.
Acción 2.4.3	2.4.3 Promover el diseño de mecanismos para la movilidad y tránsito interinstitucional de las y los estudiantes, para la continuidad de estudios entre la educación superior universitaria, tecnológica y de educación normal. Así como para el nivel posgrado.	Es necesario extender la mirada hasta el nivel posgrado.
Acción 2.4.6	2.4.6 Impulsar las actividades de internacionalización y cooperación académica entre las IES públicas y particulares de todos los tres subsistemas de educación superior y sus niveles de posgrado, identificando las mejores prácticas para el apoyo a la movilidad de las y los estudiantes y del personal académico.	No debemos omitir la relación con la movilidad estudiantil que hoy día ya vincula al NS con el posgrado, particularmente en la dimensión de la internacionalización. Algunos programas de alto rendimiento en la UNAM ya reciben alumnos para cursar la licenciatura en sus Centros de Investigación como sucede para el caso de Medicina y Nanociencias.
Acción 2.5.2	2.5.2 Impulsar, en el marco del CONACES, la educación de posgrado como medio para fortalecer la vinculación entre la formación, la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico que se genera en las IES, con un enfoque centrado en el bienestar social y el desarrollo sostenible.	Como politécnicos sabemos la importancia de que la técnica y sus tecnologías sean explícitas en rubros como éste para poder hacerlas efectivas y visibles.
Acción 3.1.2	3.1.2 Impulsar investigaciones educativas y espacios interinstitucionales para la socialización de experiencias de innovación educativa, centradas en la formación integral de las y los estudiantes, que incorporen transversalmente la perspectiva intercultural, de género y de desarrollo sostenible.	En general en el documento se habla muy poco de la educación para la sostenibilidad. Este punto se podría incluir, pero en general debería escalar para que trascienda más en la esencia del documento.
Nueva acción 3.1.8	Incluir esta acción 3.1.8 Promover la reflexión, revisión y transformación de las experiencias de aprendizaje a partir de la incorporación de metodologías didácticas contemporáneas en la práctica de los docentes.	Este rubro es el corazón del proceso de enseñanza - aprendizaje, sin embargo en las acciones no se formula ninguna relativa a metodologías para el aprendizaje.



<p>Nueva acción 3.1.9</p>	<p>3.1.9 Impulsar modelos educativos que contemplen como uno de los ejes transversales la educación para la sostenibilidad, que abonen tanto a la sensibilización en materia de desarrollo sostenible como a la formación de capacidades para desarrollo de estrategias que fortalezcan el logro de los ODS:</p>	<p>Es necesaria una acción que aborde la educación para la sostenibilidad.</p>
<p>Nuevas acciones 3.2.6 y 3.2.7</p>	<p>3.2.6 Incorporar planes de transformación digital para los procesos críticos de la gestión educativa que permitan avanzar hacia la madurez digital de las IES 3.2.7 Formular y mantener actualizado planes de continuidad de los servicios educativos para casos de emergencias y crisis adecuados a los riesgos potenciales de cada región.</p>	<p>Junto a la estrategia 3.2 ésta es de carácter crítico para las IES pues refiere la esencia del cambio para el Siglo XXI, "la Transformación digital", no obstante en la acciones no se habla de transformar los procesos de la gestión educativa ni de la madurez digital y mucho menos de la continuidad de los servicios educativos en casos de emergencia como el COVID.</p>
<p>Acciones 3.4.5 y 3.4.6</p>	<p>3.4.5 Promover la colaboración interinstitucional entre las facultades relacionadas con las Ciencias de la Educación de las IES (o quizás IPES), las escuelas normales y las unidades académicas de la UPN para fortalecer las habilidades pedagógicas y didácticas del personal académico de los subsistemas universitario y tecnológico donde resulte pertinente. 3.4.6. Promover la colaboración interinstitucional entre las facultades relacionadas con las Ciencias de la Educación de las IES (o quizás IPES), las escuelas normales y las unidades académicas de la UPN para actualizar y fortalecer los conocimientos disciplinares del personal académico de las escuelas formadoras de docentes con programas de profesionalización asociados a los temas más vanguardistas y pertinentes para el país.</p>	<p>En la actualidad la gran mayoría de las IPES cuentan con carreras y posgrados en Pedagogía, Educación o Ciencias de la Educación, incluso facultades enteras dedicadas a ello. Por otro lado en lo que conozco de las escuelas normales en verdad la mayoría están a años luz de formar en pedagogías activas contemporáneas. De hecho nos piden apoyo para fortalecer sus competencias didácticas constantemente. No parece indispensable ni conveniente darle este protagonismo a nuestra Universidad Pedagógica Nacional ni a las normales - al menos no para el nivel superior-. En el IPN por ejemplo contamos con posgrados en CIECAS o en la ESCA para formación de profesores y hasta un doctorado en didáctica de la Física en el CICATA. Y ni que hablar de nuestro DFIE</p>
<p>Acción 3.5.4</p>	<p>3.5.4 Fomentar la creación y consolidación de polos regionales de investigación, desarrollo tecnológico y posgrado, laboratorios y redes de innovación socio-tecnológico de manera articulada con los sistemas nacional y estatales de ciencia, tecnología e innovación.</p>	<p>Misma Reflexión que en la acción 2.5.2 relativa a visibilizar los términos asociados con la técnica y sus tecnologías; así como no limitarnos a redes exclusivamente de innovación social.</p>
<p>Acción 3.5.5.</p>	<p>Discutir y eventualmente eliminar la acción 3.5.5: 3.5.5 Impulsar, en coordinación con el CONACyT, la descentralización de los</p>	<p>Debemos preguntarnos si esta acción no atenta con las ofertas doctorales que tenemos la IES del centro. En realidad parece que no hay una consciencia del estado</p>



	programas de doctorado en el territorio nacional.	actual de la oferta de doctorados porque existen doctorados de calidad en diferentes áreas disciplinares a lo largo y ancho del país, algunos de ellos además en modalidades no escolarizadas. Nosotros mismos en IPN tenemos en nuestros Centros de investigación ofertas interesantes y no debe entenderse que están del todo centralizadas.
Acción 3.5.6	3.5.6 Fomentar el desarrollo de proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico en las IPES, con un enfoque intercultural, de inclusión social y para el desarrollo sostenible.	Se insiste en que el enfoque intercultural y de inclusión social debe complementarse también con un enfoque de sostenibilidad, incluso convendría alinearnos con los ODS en ese sentido ya sea en el mismo rubro o adicionando otro
Nueva Acción 3.5.8	3.5.8 Impulsar la participación de las IPES en acciones de vinculación, cooperación e intercambio científico y tecnológico con instancias del sector productivo para tanto nacional como internacional para fortalecer actividades de I+D que redunden en la inclusión del sector académico en las cadenas de valor, redundando en beneficios concretos tanto para las IPES como para la sociedad.	Conviene ser más enfáticos en impulsar las sinergias también con el sector productivo en las áreas de I+D (se mencionan alguna vez en el documento, pero no sobra aludir a ello en este punto). Sería conveniente que se propicien intercambios y colaboraciones tanto de estudiantes como de académicos con el sector productivo para poder transformar de manera real y efectiva nuestra incorporación a las cadenas de valor.
Acción 4.1.8	4.1.8 Apoyar el diálogo y establecimiento de acuerdos entre las IES, los tres órdenes de gobierno y las organizaciones de los sectores social y productivo para el desarrollo de proyectos con enfoque territorial, que favorezcan la inserción laboral de los estudiantes a corto, mediano y largo plazo.	Es importante tener consciencia de la infinidad de nuevos empleos que están apareciendo y quizás debamos hacer explícita esta tendencia en la redacción.
Acción 4.1.10	4.1.10 Promover entre las IES la incorporación de contenidos curriculares y extracurriculares relacionados con el emprendimiento asociativo, la educación financiera y la cultura contributiva como parte integral de la formación de las y los estudiantes con el propósito de que adquieran las capacidades para que enfrenen de mejor manera su incorporación al campo laboral y los empleos del futuro.	Misma reflexión que en el apartado 4.18.
Acción 4.2.2	4.2.2. Impulsar, el establecimiento de acuerdos entre las autoridades educativas y las IES, para la incorporación en los criterios de diseño	Se insiste en la importancia de la sostenibilidad y la inclusión



	curricular y de evaluación educativa, las acciones encaminadas a dar cumplimiento del compromiso social de las IES con las comunidades, bajo una perspectiva intercultural, inclusiva y de desarrollo sostenible.	
Acción 4.2.3	4.2.3 Apoyar la difusión, reconocimiento e incentivación de buenas prácticas, programas y proyectos de extensión y vinculación social de las IES.	Incentivar buenas prácticas es fundamental
Estrategia 5.1	Dice: Estrategia prioritaria 5.1.- Fortalecer la corresponsabilidad financiera de la Federación y de los gobiernos estatales para el cumplimiento progresivo de la obligatoriedad y gratuidad y el logro de la equidad y la suficiencia presupuestaria	Especificar qué es lo obligatorio. La política, los fines, la educación superior. Igualmente lograr la suficiencia presupuestaria
Acción 5.1.2	Dice: 5.1.2 Impulsar acuerdos y mecanismos de coordinación entre las autoridades educativas, las instituciones de educación superior con las autoridades hacendarias y órganos legislativos para el establecimiento de un nuevo modelo de financiamiento que garantice la obligatoriedad y la gratuidad de la educación superior.	Es necesario un nuevo modelo para garantizar la gratuidad?
Acción 5.1.5	Dice: Impulsar acuerdos entre la SEP, las autoridades hacendarias y las IPES, a nivel federal y estatal, para el reconocimiento gradual de la plantilla de personal necesaria para el desarrollo de sus funciones sustantivas con calidad, equidad y pertinencia	Qué se quiere decir con reconocimiento?
Acción 5.1.8	Dice: Gestionar ante las autoridades hacendarias la asignación de recursos en el primer semestre del año fiscal necesarios para cubrir la política salarial de las IPES	Es adecuado el término de política salarial?
Acción 5.1.9	Dice: Gestionar la asignación de recursos para nivelación salarial de los tabuladores de las IPES, a fin de que ninguna categoría perciba ingresos por debajo del salario mínimo general vigente.	Por derecho no puede haber alguien recibiendo menos del mínimo. Ponerlo así implica reconocer que las autoridades podemos estar actuando contrario a derecho.
Acción 5.3.4	Dice: Impulsar, con respeto a la autonomía universitaria, las reformas de los sistemas de pensiones y jubilaciones de las universidades públicas para reducir los pasivos contingentes y el déficit financiero estructural.	Cómo esto garantiza el cumplimiento de los fines de la educación superior??



<p>Acción 5.4.5</p>	<p>Dice: Impulsar acuerdos entre la SEP, las autoridades hacendarias y las IPES, a nivel federal y estatal, para identificar y establecer mecanismos alternos de financiamiento y de recursos autogenerados en las IPES</p>	<p>Podemos aquí incluir que se gestionará que los recursos que se originen proyectos realizados por las IPES se destinen totalmente y en automático (sin necesidad de enterarse a Tesofe y esperar su reembolso) a las actividades propias de los proyectos y de las IPES</p>
<p>Acción 5.5.1</p>	<p>Dice: 5.5.1 Incorporar como eje transversal en todos los planes y programas de educación superior la eficiencia y transparencia en la asignación y ejercicio de los recursos destinados a las funciones sustantivas de las IPES.</p>	<p>Nuestra definición de planes y programas es totalmente académica. Aquí iría algo relacionado con recursos destinados a las funciones de las IPES? O ser más precisos</p>
<p>Sección 8 Metas</p>	<p>Dice: Objetivo prioritario 3.- Fomentar la formación de excelencia de las y los estudiantes mediante la innovación, la mejora continua integral de la educación superior, la revalorización del personal académico y el impulso de las ciencias, las humanidades y el desarrollo tecnológico. Meta para el bienestar 3.1: Porcentaje de IEPS con procesos de autoevaluación institucional concluidos. Meta 2024-2025: 30% Parámetro 3.1.1: Relación de número de estudiantes por profesor de tiempo completo o equivalente. Parámetro 3.1.2.-Porcentaje de IPES con espacios para la atención de casos de violencia de género.</p>	<p>Considerar SI el parámetro 3.1.2 del objetivo prioritario 3 es idóneo para valorar el logro del objetivo.</p>
<p>Sección 8 Metas</p>	<p>Dice: Objetivo prioritario 4.- Impulsar la vinculación y el compromiso social de las instituciones de educación superior con perspectiva territorial, para contribuir al bienestar de la población. Meta para el bienestar 4.1: Porcentaje de IES con proyectos de vinculación con los sectores público, privado y social. Meta 2024-2025: 40% Parámetro 4.1.1: Porcentaje de IES del Subsistema Tecnológico con modalidad dual Parámetro 4.1.2: Porcentaje de estudiantes en programas de vinculación social y productiva</p>	<p>Considerar SI el parámetro 4.1.1 es el único, ya que existen otras modalidades educativas que también cumplen con la vinculación y no necesariamente se denomina dual.</p>
<p>Sección 8 Metas</p>	<p>Dice:</p>	<p>Considerar SI el parámetro 5.1.1 es correcto, ya que la Ley mandata la</p>



	<p>Objetivo prioritario 5.- Promover una nueva política de financiamiento que garantice el cumplimiento de los fines de la educación superior, así como su obligatoriedad y gratuidad.</p> <p>Meta para el bienestar 5.1: Porcentaje del gasto público de educación superior anual con respecto al PIB. Meta 2024: 0.66%</p> <p>Parámetro 5.1.1: Porcentaje de Instituciones de Educación Superior con gratuidad en sus servicios educativos de nivel profesional.</p> <p>Parámetro 5.1.2: Número de planteles públicas apoyados con recursos de inversión en infraestructura</p>	<p>gratuidad, no hay punto de discusión.</p>
--	--	--